

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑÍA GRUPO PROMERICA S.A. POR LA DE PROMERICA S.A. Y
REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía GRUPO PROMERICA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de noviembre de 1993, aprobada mediante Resolución No. 2433 de 9 de diciembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre de 1993.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GRUPO PROMERICA S.A. por la de PROMERICA S.A. y reforma del estatuto otorgada el 6 de septiembre del 2001 ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 1 0 1 9 de 13 MAR. 2002
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Héctor Roberto Neira Calderón, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 1 0 1 9 de 13 MAR. 2002 aprobó el cambio de denominación de la compañía GRUPO PROMERICA S.A. por la de PROMERICA S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000016

1019

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GRUPO PROMERICA S.A. por la de PROMERICA S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital suscrito actual de US\$20.000,00 está dividido en 20.000 acciones de US\$1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$40.000,00.

Quito,

13 MAR. 2002

~~Dr. Eduardo Esteban Bueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

EVG/img.
EXT.708
EXP.48089

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**